

Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 11 de agosto de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	John Fredy Jiménez Colorado.
Demandada	Transportadora Comercial Colombia S.A.
	Exela Servicios Temporales S.A.
Radicado	2019-256
Auto de Sustanciación	1007
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior – liquida costas.

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, practíquese la liquidación de costas como se dijo en sentencia de primera y segunda instancia.

Cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón. Juez



Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 11 de agosto de 2023.

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obedecimiento al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor de **Exela Servicios Temporales S.A..**, y a cargo del señor **John Fredy Jiménez Colorado**, así:

Agencias en derecho	En primera instancia:	\$1.200.000
	En segunda instancia:	\$580.000
Total costas procesales:		\$1.680.000

A favor de **Transportadora Comercial Colombia S.A.,** y a cargo del señor **John Fredy Jiménez Colorado**, así:

Agencias en derecho	En primera instancia:	\$1.200.000
	En segunda instancia:	\$580.000
Total costas procesales:		\$1.680.000

William Fernando Cadavid Carmona. Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 11 de agosto de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	John Fredy Jiménez Colorado.
Demandada	Transportadora Comercial Colombia S.A.
	Exela Servicios Temporales S.A.
Radicado	2019-256
Interlocutorio	727
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón. Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 128 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 14 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

W

Secretario